

293528

Quito D.M., 22 de enero de 2007

Señorita  
Eliana Gabriela Toapanta Albán  
Ciudad.-



Distinguida señorita,

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía DIARIO EL MIGRANTE ECUATORIANO DIARMIG S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, 22 de enero de 2007, ha tenido el acierto de designar a usted como DIRECTORA GENERAL de la compañía, por un período de cinco (5) años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Como Directora General de la compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía DIARIO EL MIGRANTE ECUATORIANO DIARMIG S.A., de acuerdo al artículo décimo segundo, cláusula segunda del Estatuto.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 2 de enero de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 19 de enero de 2007, bajo el N° 0205, Tomo 138, repertorio N° 003545.

Atentamente,

Fred Sebastián Larreátegui Fabara  
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Yo, ELIANA GABRIELA TOAPANTA ALBÁN, acepto el cargo de DIRECTORA GENERAL de la Compañía DIARIO EL MIGRANTE ECUATORIANO DIARMIG S.A., para el cual he sido designada. Quito, a los 22 días del mes de enero de 2007.

Eliana Gabriela Toapanta Albán  
C.C. 171678299-8

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.  
Quito, a ...  
  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 770 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 23 ENE. 2007

**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL -  
DEL CANTON QUITO



En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esto es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, 23 de Enero de 2007

**Dr. Gonzalo Román Chacón**  
NOTARIO

